



J. Thayer Jack  
Chief Investment Officer  
**Investment Corporation of Dubai**  
P.O. Box 31111, Dubai  
Emiratos Árabes Unidos

Madrid, 04 de marzo de 2008

Estimado señor:

En virtud del artículo 85 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se les requiere para que remitan con carácter inmediato a esta Comisión un comunicado, para su publicación como Hecho Relevante, en el que detallen la siguiente información:

1. Si, tal y como reflejan algunas noticias difundidas recientemente por agencias, se ha producido una reanudación de las conversaciones sobre la posible adquisición por parte de Investment Corporation of Dubai (ICD) de un paquete de acciones de Inmobiliaria Colonial S.A. propiedad de varios accionistas significativos.
2. Si, en caso contrario, existe alguna propuesta (por parte de cualquiera de las partes) para reanudar dichas conversaciones en un plazo próximo.
3. Explique las razones por las que, en el Hecho Relevante nº 90196 publicado esta misma mañana antes de la apertura del mercado anunciaban la falta de acuerdo definitiva y la expiración de la oferta comunicada previamente mediante los Hechos Relevantes números 89881, 89888 y 90100.
4. Manifiesten si es intención de ICD modificar los términos de la oferta antes mencionada y si consideran posible o descartan que en fechas próximas se llegue a un acuerdo con los accionistas vendedores.

Se les recuerdan las obligaciones, establecidas en el Título VII de la Ley del Mercado de Valores, de salvaguardar la información relativa a las eventuales conversaciones o negociaciones que puedan llevarse a cabo en esta materia y la prohibición de difundir dicha información o de presentarla de forma que pueda resultar engañosa o inducir a confusión. A tal efecto, cualquier comunicado que describa la situación, como el que se le requiere en este escrito, deberá abstenerse de hacer referencia a información que no sea definitiva, como nuevos plazos o fechas límite, que pudiese inducir a confusión a los inversores o les obligue a hacer nuevos comunicados.

Atentamente,

Rodrigo Buenaventura  
*Director de Mercados Secundarios*



D. Luis Manuel Portillo Muñoz  
Zent Inversiones, S.L.  
Grupo Portival, S.L.

Madrid, 04 de marzo de 2008

Estimado señor:

En virtud del artículo 85 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se les requiere para que remitan con carácter inmediato a esta Comisión un comunicado, para su publicación como Hecho Relevante, en el que detallen la siguiente información:

1. Si, tal y como reflejan algunas noticias difundidas recientemente por agencias, se ha producido una reanudación de las conversaciones sobre la posible adquisición por parte de Investment Corporation of Dubai (ICD) de un paquete de acciones de Inmobiliaria Colonial S.A., propiedad de varios accionistas significativos.
2. Si, en caso contrario, existe alguna propuesta (por parte de cualquiera de las partes) para reanudar dichas conversaciones en un plazo próximo.
3. Manifiesten si consideran posible o descartan que en fechas próximas se llegue a un acuerdo con ICD.

Se les recuerdan las obligaciones, establecidas en el Título VII de la Ley del Mercado de Valores, de salvaguardar la información relativa a las eventuales conversaciones o negociaciones que puedan llevarse a cabo en esta materia y la prohibición de difundir dicha información o de presentarla de forma que pueda resultar engañosa o inducir a confusión. A tal efecto, cualquier comunicado que describa la situación, como el que se le requiere en este escrito, deberá abstenerse de hacer referencia a información que no sea definitiva, como nuevos plazos o fechas límite, que pudiese inducir a confusión a los inversores o les obligue a hacer nuevos comunicados.

Atentamente,

Rodrigo Buenaventura  
*Director de Mercados Secundarios*



D. Juan Carlos Nozaleda Arenas  
Consejero Delegado  
Grupo Nozar  
Princesa, 2  
28008 Madrid

Madrid, 04 de marzo de 2008

Estimado señor:

En virtud del artículo 85 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se les requiere para que remitan con carácter inmediato a esta Comisión un comunicado, para su publicación como Hecho Relevante, en el que detallen la siguiente información:

1. Si, tal y como reflejan algunas noticias difundidas recientemente por agencias, se ha producido una reanudación de las conversaciones sobre la posible adquisición por parte de Investment Corporation of Dubai (ICD) de un paquete de acciones de Inmobiliaria Colonial S.A., propiedad de varios accionistas significativos.
2. Si, en caso contrario, existe alguna propuesta (por parte de cualquiera de las partes) para reanudar dichas conversaciones en un plazo próximo.
3. Manifiesten si consideran posible o descartan que en fechas próximas se llegue a un acuerdo con ICD.

Se les recuerdan las obligaciones, establecidas en el Título VII de la Ley del Mercado de Valores, de salvaguardar la información relativa a las eventuales conversaciones o negociaciones que puedan llevarse a cabo en esta materia y la prohibición de difundir dicha información o de presentarla de forma que pueda resultar engañosa o inducir a confusión. A tal efecto, cualquier comunicado que describa la situación, como el que se le requiere en este escrito, deberá abstenerse de hacer referencia a información que no sea definitiva, como nuevos plazos o fechas límite, que pudiese inducir a confusión a los inversores o les obligue a hacer nuevos comunicados.

Atentamente,

Rodrigo Buenaventura  
*Director de Mercados Secundarios*